

Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas

N° 003 -2019-INVERMET-OAF

Lima, 27 de Agosto de 2019

VISTOS:

El Informe N° 482-2019-INVERMET-OAF-AL de fecha 26 de agosto de 2019, emitido por la Coordinadora de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, así como las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0374 y 0400 y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 002-2019, suscritas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto a la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones del Estado, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, mediante Resolución N° 004-2019-INVERMET-SGP de fecha 18 de enero de 2019, la Secretaría General Permanente aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, correspondiente al año 2019, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 001-2019-INVERMET-OAF de fecha 05 de junio de 2019, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del INVERMET correspondiente al año 2019;

Que, mediante Memorandum N° 112-2019-INVERMET-OPP de fecha 31 de julio de 2019, la Oficina Planificación y Presupuesto —en coordinación con la Gerencia de Proyectos— solicita la "Adquisición de dos (2) plotters multifuncionales para la Gerencia de Proyectos", adjuntando para ello las respectivas especificaciones técnicas; requerimiento que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0374, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación, circunstancia que ha determinado la necesidad de su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año fiscal, a fin que se gestione la correspondiente contratación a través del Catálogo de Acuerdo Marco, con un valor estimado de S/ 128,000.00 (Ciento veintiocho mil con 00/100 soles), el mismo que tendrá como referencia en el PAC el número **27**.

Que, mediante Informe N° 471-2019-INVERMET-OAF-AL de fecha 20 de agosto de 2019, la Coordinadora de Logística solicita la contratación del "Servicio de seguridad y vigilancia para el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET", adjuntando para ello los respectivos términos de referencia; requerimiento que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0400 y Constancia de Previsión Presupuestal N° 002-2019, emitidos por la Oficina de Presupuesto y Planificación, circunstancia que ha determinado la necesidad de su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año fiscal, a fin que convoque el correspondiente procedimiento de selección a través de una Adjudicación Simplificada, con un valor estimado de S/ 245,274.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro con 00/100 soles), el mismo que tendrá como referencia en el PAC el número **28**.





SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones

Aprobar la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el Año Fiscal 2019, para incluir los siguientes procedimientos de selección:

1. Contratación mediante Catálogo de Acuerdo Marco para la "Adquisición de dos (2) plotters multifuncionales para la Gerencia de Proyectos".
2. Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de seguridad y vigilancia para el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET".

Artículo Segundo.- Publicación

Disponer que la Coordinadora de Logística realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente resolución y de su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión, así como en el Portal de Transparencia del INVERMET.

Artículo Tercero.- Notificación

Notifíquese para su conocimiento y fines correspondientes a la Secretaría General Permanente y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET
CPC. ANALI SABEL VÁSQUEZ MOTTA
Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 0022002-FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

B) AÑO: 2019

C) SIGLAS: INVERMET

D) UNIDAD EJECUTORA: 500285

E) RUC: 20164503680

F) PLIEGO: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCIÓN N° 003-2019-INVERMET-0AF

Para generar el archivo XML para el SEAC En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD QUE COMPRA O SELECCIONA DE LA EMPRESA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIP. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesaria conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	TIPO CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA LICITACIÓN O CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST				
27	1.- Único	0.- Por la Entidad		3.- Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1.- BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE DOS (02) PLÓTTERS MULTIFUNCIONAL PASA 11" RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	4821210700070525	40 - Unidad	2,00	1.- Soles		128.000,00	15	01	01	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Área de Logística	0 - SI
28	1.- Único	0.- Por la Entidad		1.- Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2.- SERVICIOS	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	8210150100094854	36 - Servicio	1,00	1.- Soles		245.274,00	15	01	01	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Área de Logística	0 - SI

